

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*CORRECCION de errores a la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera del Grupo IV, en categoría de Oficial de Conservación de Carreteras, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error material en la Orden de 22 de diciembre de

2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera del Grupo IV, en la categoría de Oficial de Conservación de Carreteras, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 11, de 27 de enero de 2001, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la base segunda de la convocatoria, que hace referencia a los requisitos de los aspirantes para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, se debe añadir la necesidad de que los aspirantes estén en posesión del Permiso de Conducción B.

## II. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Ayuntamiento de Mérida y la Asociación de Empresarios APYME para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Mérida.*

Habiéndose firmado el día 5 de diciembre de 2001 un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Ayuntamiento de Mérida y la Asociación de Empresarios APYME para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Mérida, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### RESUELVO

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 22 de enero de 2001.

La Secretaria General Técnica,  
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

#### A N E X O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA Y LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS APYME, PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE EXCELENCIA TURISTICA EN MERIDA

En Madrid, a 5 de diciembre de 2000.

#### R E U N I D O S

De una parte el Excmo. Sr. D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente Segundo del Gobierno, en su calidad de Ministro de Economía, nombrado por Reales Decretos 560/2000 y 561/2000, de 27 de abril, y actuando de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por el artículo segundo de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de aquella.

De otra el Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarado Corrales, Consejero de